

ADJUNTA CONVENIO ORIGINAL



Aprueba Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y la Parroquia Sagrada Familia, para la implementación de un proyecto de prevención del consumo de drogas financiado con recursos del Fondo Especial del Ministerio del Interior.



MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEPTO. C. CENTRAL	
SUB. DEPTO. E. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C.P.Y. Bienes Nac.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T	
SUB. DEPTO. MUNICIPAL	
REFRENDACION	
REF. POR \$	_____
IMPUTAC.	_____
ANOT. POR \$	_____
IMPUTAC	_____
DEDUC. DTO	_____

DECRETO EXENTO N° 2786

**SANTIAGO, 26 DE JUNIO DE 2009
HOY SE DECKETO LO QUE SIGUE**

CONSIDERANDO

Que, el Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, órgano creado por el Decreto Supremo N° 683, del Ministerio del Interior, de 1990, que tiene como finalidad asesorar al Supremo Gobierno en materia de control del consumo indebido de drogas y de otras sustancias estupefacientes o sicotrópicas, para el cumplimiento de las funciones que en dicha materia le ha fijado el referido texto reglamentario, debe desarrollar acciones sistemáticas, de largo plazo, integrales, coherentes y concertadas con otras entidades que cumplen funciones vinculadas a la prevención del uso indebido de drogas, la reducción de su demanda y del tráfico ilícito de dichas sustancias y que posibiliten el tratamiento y la rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población.

Que, por su parte, la Ley N° 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, en el inciso segundo del artículo 46, dispone que el producto de la enajenación de los bienes y valores decomisados y los dineros en tal situación ingresarán a un Fondo Especial del Ministerio del Interior, con el objetivo de ser utilizados en programas de prevención del consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción y que un reglamento establecerá la forma de distribución de los fondos, así como los mecanismos que garanticen la transparencia de los actos tendientes a su traspaso.

Que, mediante Decreto Supremo N° 539, de Interior, de 18 de mayo de 2006, se aprobó el Reglamento sobre distribución del fondo especial del Ministerio del Interior para financiar programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Afectadas por la Drogadicción.

Que, mediante Resolución Exenta N° 558, de 29 de enero de 2009, de la Subsecretaría del Interior, se aprobó la distribución regional del Fondo Especial del Ministerio del Interior para financiar Programas y Proyectos de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Afectadas por la Drogadicción, año 2009.

TJDMTCHP/PA/CH/IA/NO/2009
DISTRIBUCION:

1. División Jurídica
2. División de Administración y Finanzas
3. CONACE
4. Parroquia Sagrada Familia (Dirección: Avda. Macul N° 5950, pasaje Camilo Ortúzar, comuna de Macul)

713150
7133536

Que, de conformidad a lo dispuesto en el citado Reglamento, mediante Resolución Exenta N° 710, de 6 de febrero de 2009, de la Subsecretaría del Interior, se aprobaron las Bases Técnicas y Administrativas para postular al Fondo Especial Concursable para Proyectos de Prevención del Consumo de Drogas, año 2009.

Que, en dicho contexto, una vez realizado el respectivo proceso de concursabilidad, mediante Resolución Exenta N° 2447, de 22 de abril de 2009, de la Subsecretaría del Interior, se aprobaron los proyectos seleccionados para ejecutar Proyectos de Prevención del Consumo de Drogas del Fondo Especial Concursable correspondiente al año 2009, entre los cuales se encuentra el proyecto presentado por la **Parroquia Sagrada Familia**, denominado "**Las comunidades, familias y jóvenes nos unimos para trabajar contra la droga**".

Que, en el marco de las normas legales y reglamentarias ya citadas, se ha procedido a celebrar el respectivo Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y la **Parroquia Sagrada Familia**, requiriendo el perfeccionamiento de dicho acuerdo la dictación del correspondiente acto administrativo que lo sancione, y

VISTO: Lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.314, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2009; en el Decreto Supremo N° 683, del Ministerio del Interior, de 1990, que creó el Consejo Nacional para el Control de Estupeficientes, CONACE, órgano que asesora al Supremo Gobierno en materia de control, prevención y rehabilitación del consumo indebido de drogas; en el artículo 46 de la Ley N° 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupeficientes y sustancias sicotrópicas; en el Decreto Supremo N° 539, de 18 de mayo de 2006, que aprueba el Reglamento sobre Distribución del Fondo Especial del Ministerio del Interior para Financiar Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Afectadas por la Drogadicción; en la Resolución Exenta N° 558, de 29 de enero de 2009, de la Subsecretaría del Interior, que aprobó la distribución regional del Fondo Especial del Ministerio del Interior; en la Resolución Exenta N° 710, de 6 de febrero de 2009, de la Subsecretaría del Interior, que aprobó las Bases Técnicas y Administrativas para postular al Fondo Especial Concursable para Proyectos de Prevención del Consumo de Drogas, año 2009; en la Resolución Exenta N° 2.447, de 22 de abril de 2009, de la Subsecretaría del Interior, que aprobó los proyectos seleccionados para ejecutar Proyectos de Prevención del Consumo de Drogas del Fondo Especial Concursable, año 2009; y lo prevenido en el Decreto Supremo N° 19, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 22 de Enero de 2001,

D E C R E T O

ARTICULO PRIMERO: Apruébase el Convenio de Colaboración Financiera, celebrado con fecha 16 de junio de 2009, entre el Ministerio del Interior y la **Parroquia Sagrada Familia**, en virtud del cual esta Secretaría de Estado, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupeficientes, CONACE, entrega su colaboración financiera a la citada institución para la implementación del proyecto de prevención del consumo de drogas denominado "**Las comunidades, familias y jóvenes nos unimos para trabajar contra la droga**".

ARTICULO SEGUNDO: El gasto que irrogará para el Ministerio del Interior la ejecución del Convenio de Colaboración a que se refiere el artículo anterior, ascenderá a la cantidad de **\$5.000.000.-**, monto que el Ministerio del Interior entregará a la **Parroquia Sagrada Familia**, dentro del plazo y modalidades estipuladas por las partes contratantes en la Cláusula Sexta del aludido Convenio.

La suma antes indicada, se financiará con cargo a los recursos consultados en el ítem 05-01-04-24-03-003 "Consejo Nacional para el Control de Estupeficientes" del Presupuesto vigente del Servicio de Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

**ARTICULO TERCERO:** Las cláusulas del Convenio que

se aprueba por el presente Decreto, son del tenor siguiente:

PRIMERO: El Ministerio del Interior, en adelante el Ministerio, por intermedio del Consejo Nacional para el Control de Estupeficientes, CONACE - órgano asesor creado por el D.S. N° 683, de 1990, del Ministerio del Interior, que tiene por finalidad asesorar al Supremo Gobierno en materia de control de consumo indebido de drogas y de sustancias sicotrópicas - para el cumplimiento de las funciones que en dicha materia le ha fijado el referido texto reglamentario, deberá desarrollar acciones sistemáticas, integrales, coherentes y concertadas y de largo plazo que posibiliten la prevención del uso indebido de estupeficientes, la reducción significativa de su demanda y del tráfico ilícito, como asimismo, el tratamiento y la rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población.

SEGUNDO: Dentro de dicho contexto y considerando lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley N° 20.000, que establece que el producto de la enajenación de los bienes y valores decomisados de conformidad a esta ley y los dineros en tal situación, ingresarán a un Fondo Especial con el objetivo de ser utilizados en programas de prevención del consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción y que se dictó el Reglamento sobre distribución del referido Fondo Especial mediante Decreto Supremo N° 539, de 18 de mayo de 2006, esta Cartera de Estado por medio de la Resolución Exenta N° 710, de 6 de febrero de 2009, de la Subsecretaría del Interior, aprobó las Bases Técnicas y Administrativas para postular al Fondo Especial Concursable para proyectos de prevención del consumo de drogas, año 2009, presentados por entidades religiosas a las que se refiere la Ley N° 19.638. Las referidas Bases Administrativas y Técnicas forman parte del presente Convenio para todos los efectos legales.

La selección de estos proyectos fue aprobada mediante Resolución Exenta N° 2447, de 22 de Abril de 2009, de la Subsecretaría del Interior.

TERCERO: Para el cumplimiento del objetivo previsto en la cláusula anterior y en el marco fijado por el Decreto Supremo N° 683, de 1990, del Ministerio del Interior; en el Decreto Supremo N° 539, de Interior, de 2006, que aprobó el Reglamento sobre Distribución del Fondo Especial del Ministerio del Interior para financiar Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de Personas Afectadas por la Drogadicción; en la Resolución Exenta N° 558, de 29 de enero de 2009, de Interior, que estableció la distribución regional de los recursos del referido Fondo Especial, y en la Resolución Exenta N° 710, de Interior, de 2009, citada en la cláusula precedente, el Ministerio con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupeficientes, CONACE, en conjunto con la **Parroquia Sagrada Familia**, han resuelto realizar el proyecto de prevención del consumo de drogas denominado "**Las comunidades, familias y jóvenes nos unimos para trabajar contra la droga**".

El objetivo general de este proyecto es sensibilizar y fortalecer los recursos de las familias pertenecientes a la **Parroquia Sagrada Familia** para que asuman una actitud activa y responsable para enfrentar el tema del consumo de drogas.

En tanto que los objetivos específicos de este proyecto son los siguientes:

- 1.- Informar y sensibilizar a los agentes religiosos, así como a las familias que participan en las entidades religiosas, para posicionar un rol preventivo frente al consumo de drogas y/o alcohol.
- 2.- Fortalecer las competencias y recursos técnicos personales y sociales de los agentes y familias pertenecientes al mundo religioso, para facilitar su labor preventiva del consumo de drogas y/o alcohol.
- 3.- Promover iniciativas y acciones en los agentes religiosos y en las familias pertenecientes al mundo religioso, para potenciar el desarrollo de factores protectores asociados al no consumo de drogas al interior de las familias.
- 4.- Fortalecer los vínculos de los agentes y las familias pertenecientes al mundo religioso, con la red preventiva existente a nivel local.



CUARTO: En tal virtud, por el presente acto e instrumento, el Ministerio, actuando con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, y considerando los fines que tiene el proyecto antes señalado, colaborará financieramente con la Parroquia, para la realización del proyecto denominado "Las comunidades, familias y jóvenes nos unimos para trabajar contra la droga"

QUINTO: La Parroquia acepta la colaboración financiera referida y se obliga a utilizar el aporte comprometido en la ejecución del proyecto antes señalado. El referido proyecto se ejecutará en el plazo de 5 meses contados desde el 1° de julio de 2009, sin perjuicio de la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del presente convenio, debiendo ajustarse a los requerimientos del Ministerio, según las actividades, metodología, cronograma de ejecución y presupuesto que se detallan en el Anexo de este instrumento denominado "Formulario para la presentación de proyectos. Fondo Especial Entidades Religiosas 2009", el cual para todos los efectos legales forma parte del presente Convenio.

El referido Anexo podrá ser modificado, previa solicitud escrita y debidamente fundamentada, de la Parroquia, la que deberá ser autorizada por el Ministerio, a través de la Secretaría Ejecutiva de CONACE, si lo estima pertinente para la acertada ejecución del proyecto.

Con todo, estas modificaciones no podrán afectar la focalización del proyecto así como tampoco sus objetivos generales y específicos.

Se deja expresa constancia que los gastos y documentos sustentarios de los mismos (facturas, boletas, etc.) solamente podrán emitirse a contar de la fecha en que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que apruebe el presente convenio, lo que será comunicado a la Parroquia por la Secretaría Ejecutiva de CONACE o la Oficina Regional de CONACE respectiva; y se haya dado inicio a la ejecución del proyecto.

SEXTO: El monto que deberá entregar el Ministerio a la Parroquia ascenderá a la cantidad única y total de 5.000.000.-, incluidos los impuestos que pudieren corresponder, la que será entregada por el Ministerio en dos cuotas, la primera correspondiente al 60% del monto antes indicado, dentro de los treinta días contados desde la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del presente Convenio, previa entrega de una garantía extendida a nombre del Ministerio del Interior, u otro resguardo debidamente calificado, por un monto equivalente al 100% del total de financiamiento aprobado, con vencimiento al 31 de diciembre de 2009.

La segunda cuota, por un monto equivalente al 40% del monto total indicado será entregada una vez aprobado por el Ministerio, con la asesoría técnica del CONACE, el Informe Técnico de Avance de Ejecución del proyecto, conforme a la cláusula siguiente; y siempre que la Parroquia se encuentre al día en la rendición documentada de gastos correspondientes.

La rendición documentada de gastos, correspondiente a la totalidad de los recursos entregados deberá ser entregada, a más tardar, el día 30 de noviembre de 2009, sin perjuicio de las rendiciones mensuales que la Parroquia deberá entregar al Ministerio, a través de CONACE

SÉPTIMO: La Parroquia se obliga a entregar por escrito al Ministerio, transcurridos 2 meses desde el inicio del Proyecto, un Informe Técnico de Avance de su ejecución, el que deberá contener una evaluación de la implementación del referido proyecto, de acuerdo a las orientaciones impartidas por CONACE. Dentro de los diez días siguientes de terminada la ejecución del proyecto, la Parroquia deberá entregar por escrito un "Informe Técnico Final de Ejecución" de conformidad al cronograma de ejecución del proyecto que forma parte del Anexo que se adjunta a este instrumento.

OCTAVO: Déjase expresamente establecido que si la Parroquia, no iniciara o suspendiera la ejecución del proyecto referido en la Cláusula Tercera de este instrumento, el Ministerio estará facultado para poner término unilateralmente al presente Convenio y si la referida organización hubiera recibido el pago de alguna suma, a hacer devolución de lo percibido, lo cual será igualmente aplicable para la eventualidad que por razones de fuerza mayor, caso fortuito o por cualquier otra causa de naturaleza similar que impidiera la realización del proyecto encomendado.



Asimismo, el Ministerio podrá poner término anticipado unilateralmente al presente Convenio en forma administrativa y sin forma de juicio en caso de incumplimiento grave del Convenio relacionado con la calidad del proyecto encomendado.

Sin perjuicio de lo anterior, el Ministerio del Interior, previo informe de la Secretaría Ejecutiva de CONACE, podrá hacer efectivas las correspondientes garantías, o resguardos otorgados, sin más trámite

NOVENO: La propiedad intelectual de los productos que se originen con ocasión de la ejecución del proyecto referido, pertenecerá al Ministerio del Interior, el cual arbitrará las medidas pertinentes para cautelar su dominio, reservándose el derecho para autorizar su reproducción y difusión.

Al término de cada proyecto, los bienes que se adquieran para la ejecución del proyecto respectivo, y que sean financiados con los recursos aportados por el Ministerio en virtud del presente Convenio de Colaboración Financiera, ingresarán al patrimonio de la Parroquia y deberán ser destinados al cumplimiento de sus fines propios.

DÉCIMO: Déjase establecido que el Ministerio no contrae obligación alguna de carácter laboral, previsional, de salud, tributaria, ni de ninguna otra naturaleza en relación con las personas que por cuenta de la Parroquia ejecutarán las funciones convenidas por el presente Convenio.

UNDÉCIMO: La ejecución del proyecto será objeto de supervisión, asesoría técnica y evaluación periódica a cargo del Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupeficientes.

DUODÉCIMO: La Parroquia se obliga a rendir cuenta documentada de la inversión de los recursos recibidos en los términos dispuestos por la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial de 17 de Enero de 2004, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, o el texto que lo reemplace.

DECIMOTERCERO: Las partes declaran que para los efectos del presente Convenio se encuentran domiciliadas en la ciudad de Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

DECIMOCUARTO: Se deja constancia que, como Anexo, forma parte de este Convenio el documento denominado "Formulario para la presentación de proyectos. Fondo Especial Entidades Religiosas 2009"

DECIMOQUINTO: La representación con la que comparece don Patricio Rosende Lynch por el Ministerio del Interior, consta de su designación como Subsecretario del Interior titular dispuesta por el Decreto Supremo N° 1.435, del Ministerio del Interior, de 11 de diciembre de 2008.

La representación con que comparece el Rvdo. Padre Jorge Iván Osorio Aedo, por la Parroquia Sagrada Familia, consta del Certificado C/133/2009, de fecha veintinueve de enero del año dos mil nueve, emitido por el Pbro. Hans Kast Rist, Canciller del Arzobispado de Santiago, en relación con el Decreto N° 049/2007, de diecinueve de enero del año dos mil siete, del Arzobispado de Santiago y al Acta de Toma de Posesión de la Parroquia Sagrada Familia, del Decanato Macul, de fecha catorce de abril del año dos mil siete, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 547, inciso segundo, del Código Civil, el Canon 515 y demás disposiciones aplicables del Código de Derecho Canónico y lo señalado en los artículos 9° y 20° de la Ley N° 19.638, que establece normas sobre la Constitución Jurídica de las Iglesias y Organizaciones Religiosas.

Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas han estimado innecesaria la inserción de los documentos de sus respectivas designaciones en el presente instrumento.

DECIMOSEXTO: El presente Convenio se firma en tres ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes y el tercero en poder de CONACE.

Firman: **Rvdo. Padre Jorge Osorio Aedo.** Párroco. **Parroquia Sagrada Familia.** **Patricio Rosende Lynch.** Subsecretario del Interior. Ministerio del Interior.

ARTICULO CUARTO: La entrega de los recursos que deberá hacer este Ministerio a la **Parroquia Sagrada Familia**, en virtud de lo acordado entre los contratantes en el Convenio que se aprueba por el presente Decreto Exento, se efectuará una vez que el presente acto administrativo se encuentre totalmente tramitado

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA


PATRICIO ROSENDE LYNCH
MINISTRO DEL INTERIOR (S)

*Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda att. a Ud.*


PAMELA FIGUEROA RUBIO
*Subsecretaria del Interior
Subrogante*



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
CONACE

JAA/DJM

CONVENIO DE COLABORACIÓN FINANCIERA ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA PARROQUIA SAGRADA FAMILIA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS

En Santiago de Chile, a 16 de Junio de 2009, entre el Ministerio del Interior, representado por el Sr. Subsecretario del Interior, don Patricio Rosende Lynch, ambos domiciliados en el Palacio de La Moneda, por una parte, y la Parroquia Sagrada Familia, en adelante también "la Parroquia", RUT N° 70.287.289-8, representado por el Rvdo. Padre Jorge Iván Osorio Aedo, Párroco, cédula nacional de identidad N° 10.106.698-3, ambos con domicilio en Avda. Macul N° 5950, pasaje Camilo Ortúzar, comuna de Macul, por la otra, se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: El Ministerio del Interior, en adelante el Ministerio, por intermedio del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE - órgano asesor creado por el D.S. N° 683, de 1990, del Ministerio del Interior, que tiene por finalidad asesorar al Supremo Gobierno en materia de control de consumo indebido de drogas y de sustancias sicotrópicas - para el cumplimiento de las funciones que en dicha materia le ha fijado el referido texto reglamentario, deberá desarrollar acciones sistemáticas, integrales, coherentes y concertadas y de largo plazo que posibiliten la prevención del uso indebido de estupefacientes, la reducción significativa de su demanda y del tráfico ilícito, como asimismo, el tratamiento y la rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población.

SEGUNDO: Dentro de dicho contexto y considerando lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley N° 20.000, que establece que el producto de la enajenación de los bienes y valores decomisados de conformidad a esta ley y los dineros en tal situación, ingresarán a un Fondo Especial con el objetivo de ser utilizados en programas de prevención del consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción y que se dictó el Reglamento sobre distribución del referido Fondo Especial mediante Decreto Supremo N° 539, de 18 de mayo de 2006, esta Cartera de Estado por medio de la Resolución Exenta N° 710, de 6 de febrero de 2009, de la Subsecretaría del Interior, aprobó las Bases Técnicas y Administrativas para postular al Fondo Especial Concursable para proyectos de prevención del consumo de drogas, año 2009, presentados por entidades religiosas a las que se refiere la Ley N° 19.638. Las referidas Bases Administrativas y Técnicas forman parte del presente Convenio para todos los efectos legales.



La selección de estos proyectos fue aprobada mediante Resolución Exenta N° 2447, de 22 de Abril de 2009, de la Subsecretaría del Interior.

TERCERO: Para el cumplimiento del objetivo previsto en la cláusula anterior y en el marco fijado por el Decreto Supremo N° 683, de 1990, del Ministerio del Interior; en el Decreto Supremo N° 539, de Interior, de 2006, que aprobó el Reglamento sobre Distribución del Fondo Especial del Ministerio del Interior para financiar Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de Personas Afectadas por la Drogadicción; en la Resolución Exenta N° 558, de 29 de enero de 2009, de Interior, que estableció la distribución regional de los recursos del referido Fondo Especial, y en la Resolución Exenta N° 710, de Interior, de 2009, citada en la cláusula precedente, el Ministerio con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, en conjunto con la **Parroquia Sagrada Familia**, han resuelto realizar el proyecto de prevención del consumo de drogas denominado "**Las comunidades, familias y jóvenes nos unimos para trabajar contra la droga**".

El objetivo general de este proyecto es sensibilizar y fortalecer los recursos de las familias pertenecientes a la **Parroquia Sagrada Familia** para que asuman una actitud activa y responsable para enfrentar el tema del consumo de drogas.

En tanto que los objetivos específicos de este proyecto son los siguientes:

1. Informar y sensibilizar a los agentes religiosos, así como a las familias que participan en las entidades religiosas, para posicionar un rol preventivo frente al consumo de drogas y/o alcohol.
2. Fortalecer las competencias y recursos técnicos personales y sociales de los agentes y familias pertenecientes al mundo religioso, para facilitar su labor preventiva del consumo de drogas y/o alcohol.
3. Promover iniciativas y acciones en los agentes religiosos y en las familias pertenecientes al mundo religioso, para potenciar el desarrollo de factores protectores asociados al no consumo de drogas al interior de las familias.
4. Fortalecer los vínculos de los agentes y las familias pertenecientes al mundo religioso, con la red preventiva existente a nivel local.

CUARTO: En tal virtud, por el presente acto e instrumento, el Ministerio, actuando con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, y considerando los fines que tiene el proyecto antes señalado, colaborará financieramente con la **Parroquia**, para la realización del proyecto denominado "**Las comunidades, familias y jóvenes nos unimos para trabajar contra la droga**"

QUINTO: La **Parroquia** acepta la colaboración financiera referida y se obliga a utilizar el aporte comprometido en la ejecución del proyecto antes señalado. El referido proyecto se ejecutará en el plazo



de 5 meses contados desde el 1º de julio de 2009, sin perjuicio de la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del presente convenio, debiendo ajustarse a los requerimientos del Ministerio, según las actividades, metodología, cronograma de ejecución y presupuesto que se detallan en el Anexo de este instrumento denominado "Formulario para la presentación de proyectos. Fondo Especial Entidades Religiosas 2009", el cual para todos los efectos legales forma parte del presente Convenio.

El referido Anexo podrá ser modificado, previa solicitud escrita y debidamente fundamentada, de la **Parroquia**, la que deberá ser autorizada por el Ministerio, a través de la Secretaría Ejecutiva de CONACE, si lo estima pertinente para la acertada ejecución del proyecto.

Con todo, estas modificaciones no podrán afectar la focalización del proyecto así como tampoco sus objetivos generales y específicos.

Se deja expresa constancia que los gastos y documentos sustentarios de los mismos (facturas, boletas, etc.) solamente podrán emitirse a contar de la fecha en que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que apruebe el presente convenio, lo que será comunicado a la **Parroquia** por la Secretaría Ejecutiva de CONACE o la Oficina Regional de CONACE respectiva; y se haya dado inicio a la ejecución del proyecto.

SEXTO: El monto que deberá entregar el Ministerio a la **Parroquia** ascenderá a la cantidad única y total de **5.000.000.-**, incluidos los impuestos que pudieren corresponder, la que será entregada por el Ministerio en dos cuotas, la primera correspondiente al 60% del monto antes indicado, dentro de los treinta días contados desde la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del presente Convenio, previa entrega de una garantía extendida a nombre del Ministerio del Interior, u otro resguardo debidamente calificado, por un monto equivalente al 100% del total de financiamiento aprobado, con vencimiento al 31 de diciembre de 2009.

La segunda cuota, por un monto equivalente al 40% del monto total indicado será entregada una vez aprobado por el Ministerio, con la asesoría técnica del CONACE, el Informe Técnico de Avance de Ejecución del proyecto, conforme a la cláusula siguiente; y siempre que la **Parroquia** se encuentre al día en la rendición documentada de gastos correspondientes.

La rendición documentada de gastos, correspondiente a la totalidad de los recursos entregados deberá ser entregada, a más tardar, el día 30 de noviembre de 2009, sin perjuicio de las rendiciones mensuales que la **Parroquia** deberá entregar al Ministerio, a través de CONACE

SÉPTIMO: La **Parroquia** se obliga a entregar por escrito al Ministerio, transcurridos 2 meses desde el inicio del Proyecto, un Informe Técnico de Avance de su ejecución, el que deberá contener una evaluación de la implementación del referido proyecto, de acuerdo a las orientaciones impartidas por CONACE. Dentro de los diez días siguientes de terminada la ejecución del proyecto, la **Parroquia** deberá entregar por escrito un "Informe Técnico Final de



Ejecución" de conformidad al cronograma de ejecución del proyecto que forma parte del Anexo que se adjunta a este instrumento.

OCTAVO: Déjase expresamente establecido que si la **Parroquia**, no iniciara o suspendiera la ejecución del proyecto referido en la Cláusula Tercera de este instrumento, el Ministerio estará facultado para poner término unilateralmente al presente Convenio y si la referida organización hubiera recibido el pago de alguna suma, a hacer devolución de lo percibido, lo cual será igualmente aplicable para la eventualidad que por razones de fuerza mayor, caso fortuito o por cualquier otra causa de naturaleza similar que impidiera la realización del proyecto encomendado.

Asimismo, el Ministerio podrá poner término anticipado unilateralmente al presente Convenio en forma administrativa y sin forma de juicio en caso de incumplimiento grave del Convenio relacionado con la calidad del proyecto encomendado.

Sin perjuicio de lo anterior, el Ministerio del Interior, previo informe de la Secretaría Ejecutiva de CONACE, podrá hacer efectivas las correspondientes garantías, o resguardos otorgados, sin más trámite

NOVENO: La propiedad intelectual de los productos que se originen con ocasión de la ejecución del proyecto referido, pertenecerá al Ministerio del Interior, el cual arbitrará las medidas pertinentes para cautelar su dominio, reservándose el derecho para autorizar su reproducción y difusión.

Al término de cada proyecto, los bienes que se adquieran para la ejecución del proyecto respectivo, y que sean financiados con los recursos aportados por el Ministerio en virtud del presente Convenio de Colaboración Financiera, ingresarán al patrimonio de la **Parroquia** y deberán ser destinados al cumplimiento de sus fines propios.

DÉCIMO: Déjase establecido que el Ministerio no contrae obligación alguna de carácter laboral, previsional, de salud, tributaria, ni de ninguna otra naturaleza en relación con las personas que por cuenta de la **Parroquia** ejecutarán las funciones convenidas por el presente Convenio.

UNDÉCIMO: La ejecución del proyecto será objeto de supervisión, asesoría técnica y evaluación periódica a cargo del Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes.

DUODÉCIMO: La **Parroquia** se obliga a rendir cuenta documentada de la inversión de los recursos recibidos en los términos dispuestos por la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial de 17 de Enero de 2004, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, o el texto que lo reemplace.

DECIMOTERCERO: Las partes declaran que para los efectos del presente Convenio se encuentran domiciliadas en la ciudad de Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.



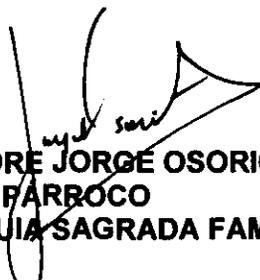
DECIMOCUARTO: Se deja constancia que, como Anexo, forma parte de este Convenio el documento denominado "Formulario para la presentación de proyectos. Fondo Especial Entidades Religiosas 2009"

DECIMOQUINTO: La representación con la que comparece don Patricio Rosende Lynch por el Ministerio del Interior, consta de su designación como Subsecretario del Interior titular dispuesta por el Decreto Supremo N° 1.435, del Ministerio del Interior, de 11 de diciembre de 2008.

La representación con que comparece el Rvdo. Padre **Jorge Iván Osorio Aedo**, por la **Parroquia Sagrada Familia**, consta del Certificado C/133/2009, de fecha veintinueve de enero del año dos mil nueve, emitido por el Pbro. Hans Kast Rist, Canciller del Arzobispado de Santiago, en relación con el Decreto N° 049/2007, de diecinueve de enero del año dos mil siete, del Arzobispado de Santiago y al Acta de Toma de Posesión de la Parroquia Sagrada Familia, del Decanato Macul, de fecha catorce de abril del año dos mil siete, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 547, inciso segundo, del Código Civil, el Canon 515 y demás disposiciones aplicables del Código de Derecho Canónico y lo señalado en los artículos 9° y 20° de la Ley N° 19.638, que establece normas sobre la Constitución Jurídica de las Iglesias y Organizaciones Religiosas.

Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas han estimado innecesaria la inserción de los documentos de sus respectivas designaciones en el presente instrumento.

DECIMOSEXTO: El presente Convenio se firma en tres ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes y el tercero en poder de CONACE.

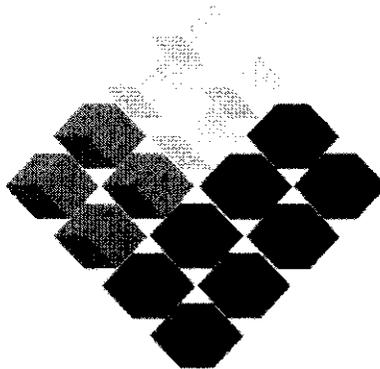

RVDO. PADRE JORGE OSORIO AEDO
PARROCO
PARROQUIA SAGRADA FAMILIA


PARROQUIA SAGRADA FAMILIA AVDA. MAGUL
Casilla 50
PARROCO
Fono: 2889665


PATRICIO ROSENDE LYNCH
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR


CONSEJO NACIONAL PARA EL CONTROL DE ESTUPEFACIENTES
ASESOR JURIDICO

CODIGO PROYECTO
(Uso exclusivo de CONACE)



GOBIERNO DE CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
CONACE

ANEXO N° 4

**FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS
FONDO ESPECIAL ENTIDADES RELIGIOSAS 2009**

**CONVOCATORIA
2009**



FORMULARIO PRESENTACIÓN PROYECTOS 2009

1. NOMBRE PROYECTO

"LAS COMUNIDADES, FAMILIAS Y JÓVENES NOS UNIMOS PARA TRABAJAR CONTRA LA DROGA"

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Señalar el lugar donde se ejecutarán las acciones, para ello se debe indicar la(s) comuna(s) y los sectores o localidades donde se desarrollará el proyecto.

REGION	PROVINCIA(S)
METROPOLITANA	SANTIAGO
COMUNA(S)	SECTOR(ES) O LOCALIDAD(ES)
MACUL - PEÑALOEN	Sector Sur Oriente de la comuna de Macul Sector de San Luis de la comuna de Peñalolén

3. IDENTIFICACIÓN DE INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN

En este punto se requiere información de la organización o institución responsable de la planificación, ejecución y evaluación del Proyecto. Para ello, se debe indicar su nombre, RUT, dirección, teléfono/ fax, correo electrónico y N° de la Personalidad Jurídica, si corresponde.

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	ARZOBISPADO DE SANTIAGO PARROQUIA SAGRADA FAMILIA
RUT	70.287.289-8
DIRECCIÓN	MACUL 5950 - PASAJE CAMILO ORTÚZAR
TELÉFONO-FAX	283 96 65
E-MAIL	JORGEOSORIOA@GMAIL.COM
TIPO DE PERSONALIDAD JURIDICA	ORGANIZACIONES RELIGIOSAS
N° PERSONALIDAD JURIDICA (Si corresponde)	

4. IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL

En este punto se requiere información del Representante Legal de la organización o institución postulante. Para ello, se debe indicar nombre, RUT, dirección, teléfono / fax y correo electrónico del Representante Legal.

NOMBRE	JORGE IVAN OSORIO AEDO
RUT	10.106.698-3
DIRECCIÓN	JOSE PEDRO ALESSANDRI 5950, MACUL . STGO
TELÉFONO-FAX	283 96 65
E-MAIL	JORGEOSORIOA@GMAIL.COM

5. IDENTIFICACIÓN DE LA CONTRAPARTE INSTITUCIONAL PARA CONACE.

NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE	VLADIMIR ALEJANDRO TAPIA BRIONES
CARGO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN	COORDINACIÓN DE PROYECTO
TELÉFONO	(+56+2)319 12 98 – (+56+09) 907 53 649
E-MAIL	VLADIMIR@SOCIOLOGOS.COM

6. EXPERIENCIA INSTITUCIONAL EN PREVENCIÓN O TRATAMIENTO.

NOMBRE DE LA INICIATIVA O PROYECTO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA	INSTITUCIÓN QUE FINANCIÓ LA INICIATIVA	PERIODO DE EJECUCIÓN
COLONIAS VILLA FELIZ	<p>Las "Colonias Salesianas "Villa Feliz" es la Promoción de Valores Católicos y Ciudadanos de participación sana, con lo cual los jóvenes de la comunidad, organizaran actividades recreativas a los niños de su misma población. Nacidas en 1974 realizándose continuamente en nuestra parroquia.</p> <p>El grupo, son 100 jóvenes de entre 14 y 18 años y 400 niños que viven en condiciones de riesgo social, con el fin de que participen activamente de las actividades formativas /recreativas que se realiza.</p>	AUTOFINANCIAMIENTO	ANUAL
ORATORIOS	<p>Nuestro Oratorio no está orientado a que sea una experiencia del tipo Colonias Salesianas Villa Feliz reducida a un día, sino más bien una suerte de réplica de los oratorios que Don Bosco tenía en sus inicios. Como sabemos que esto es muy difícil de lograr, sólo hemos tomado algunos aspectos que podrían ser relevantes, como por ejemplo la comunicación más allá del solo día en que vemos al niño (conversaciones en otro día de la semana, llamadas por teléfono, cartas, involucrarse en cierto modo con la familia, etc.). Es muy importante que se viva el "No basta amar, sino que los jóvenes deben darse cuenta de que son amados".</p> <p>Obviamente debemos darnos cuenta de la actitud de fondo que tenía Don Bosco hacia los jóvenes y no tanto en las palabras en sí. Notamos perfectamente que sería muy difícil usar el mismo lenguaje, pero esto tiene relación con el contexto de la época y el lugar. Lo importante es tratar de ganarse el alma del niño o joven con mucha dulzura, con gestos tan sencillos para nosotros, pero que para una persona que no sabe bien lo que es el cariño esto es algo realmente significativo. Dios nos entrega al joven, ahora es responsabilidad nuestra el encontrar ese momento preciso en que debemos actuar como instrumentos del Señor para anunciar su Palabra.</p>	AUTOFINANCIAMIENTO	MENSUAL
RETIROS FORMATIVOS	<p>Proceso que dura un fin de semana (tres días) que se realiza a cada nivel de formación del proceso de confirmación (3 niveles). Los retiros son procesos donde se forman humana, social y espiritualmente a los jóvenes, es un paso de transición a un nuevo nivel formativo.</p>	AUTOFINANCIAMIENTO	TRIMESTRAL
CAMPO BOSCO	<p>Los jóvenes de la Parroquia Sagrada Familia, vamos al encuentro de Don Bosco y de su espíritu para hacer una experiencia de Salesianidad recorriendo los hitos más importantes de vida y como comenzó su obra..</p> <p>Siendo capaces de proyectar nuestra vida como cristianos en la sociedad en la que vivimos como hijos de Don Bosco, como buenos cristianos y honrados ciudadanos.</p> <p>Una experiencia para compartir, pensar, dialogar, celebrar, aprender, silenciar, reflexionar, festejar, rezar la</p>	AUTOFINANCIAMIENTO	ANUAL

	vida y nuestra fe al estilo de Don Bosco Una experiencia que puede llevarnos a tomar opciones nuevas o a profundizar las que ya hemos asumido.		
MISIONES	Son actividades tanto urbanas como rurales, donde los jóvenes se preocupan de visitar a las familias de dichos sectores y entregar un el mensaje del Evangelio, e interiorizarse de la realidad cotidiana de cada grupos familiar.	AUTOFINANCIAMIENTO	ANUAL

7. CUENTA CORRIENTE BANCARIA DE LA INSTITUCIÓN (para el depósito de los recursos)

Se debe señalar el Nombre del Banco y el N° de la Cuenta Corriente donde se depositarán los recursos financieros, en caso de adjudicación del proyecto. Cabe señalar que la Cuenta debe estar a nombre de la Institución. Se debe adjuntar el Certificado del Banco que acredita la vigencia de la cuenta corriente o de ahorro.

BANCO	BANCO DESARROLLO		
N° DE CUENTA	000 24 02 455 - 5		
TIPO DE CUENTA	CORRIENTE	AHORRO	
	X		
CERTIFICADO DE VIGENCIA	SI	X	NO

8. EQUIPO EJECUTOR DEL PROYECTO

En este punto, se debe entregar información respecto del equipo que estará a cargo de la planificación, ejecución y evaluación del proyecto. Para ello, se debe señalar el nombre y el cargo o función (especifica y diferenciada) que desempeñarán todos los miembros del equipo en relación a las actividades y acciones del proyecto.

NOMBRE	CARGO O FUNCIÓN
VLADIMIR TAPIA BRIONES	COORDINADOR DE PROYECTO MONITOR – FORMADOR
DANIELA CERDA BRAVO	COORDINADORA MONITOR – FORMADOR
EDWARD CONTRERAS AEDO	COORDINADORA MONITOR – FORMADOR
DAYSI JARA CONTRERAS	COORDINADORA MONITOR – FORMADOR
ELMO GALLARDO HERNANDEZ	COORDINADORA MONITOR – FORMADOR
GABRIEL CERDA BRAVO	COORDINADORA MONITOR – FORMADOR

9. IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES COLABORADORAS.
 (Se entiende por tales aquellas que colaborarán tanto en la ejecución de actividades, así como en recursos al proyecto).

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO-FAX	TIPO DE APORTE (INFRAESTRUCTURA, RECURSOS HUMANOS, EQUIPAMIENTO, OTROS)
CENTRO EDUCACIONAL EDUARDO DE LA BARRA	CALLE A N°6300, PEÑALOLÉN	2841024	INFRAESTRUCTURA, RECURSOS HUMANOS
CAMILO ORTUZAR MONTT	AVDA. MACUL, 5950 - PASAJE CAMILO ORTUZAR, MACUL	2940625 2211286	INFRAESTRUCTURA, RECURSOS HUMANOS
FUNDACION VIDA COMPARTIDA "PROGRAMA DON BOSCO"	GENERAL BULNES 11	696 36 87 http://www.fundaciondonbosco.cl comunicaciones@fundaciondonsocio.cl	RECURSOS HUMANOS RECURSO TECNICOS
CONGREGACION SALESIANA	REPÚBLICA 173 SANTIAGO AVENIDA LO CAÑAS 3636 LA FLORIDA	4951800	INFRAESTRUCTURA, RECURSO HUMANO
CENTRO JUVENIL DON BOSCO	PASEO LOS NARANJOS C/ SAN FRANCISCO S/N VILLA SANTA TERESA, LA FLORIDA	285 10 75	INFRAESTRUCTURA
SEDE PARROQUIAL	AVDA. MACUL, 5950 - PASAJE CAMILO ORTUZAR	283 96 65	INFRAESTRUCTURA, RECURSO HUMANO
CAPILLA SAN LUIS	LOS TALLADORES 6258, PEÑALOLEN		INFRAESTRUCTURA, RECURSO HUMANO
CAPILLA DON BOSCO	HORACIO TORO ESQUINA PJE. CHILLAN, PEÑALOLEN		RECURSO HUMANO
CAPILLA CRISTO EL EMANUEL	LOS CEREZOS ESQUINA CALLE 2, PEÑALOLEN		RECURSO HUMANO
CAPILLA MARIA AUXILIADORA	RAMON TORO IBÁÑEZ ESQUINA PASAJE LOS ALBATROS, MACUL		RECURSO HUMANO

10. JUSTIFICACIÓN

La familia desempeña una labor formativa y socializadora crucial para nuestra sociedad, constituyéndose como la institución primordial para el desarrollo pleno, armónico e integral de todos sus integrantes. Destaca su función en la dotación de valores, modelos de comportamiento, e internalización de normas sociales por parte de las nuevas generaciones.

Lamentablemente, el consumo de drogas y alcohol se ha transformado en una problemática que impacta fuertemente sobre ellas, y de manera más especial sobre los niños y niñas, así como los y las jóvenes pertenecientes a los sectores más vulnerables, en sus distintas dimensiones: física, psicológica, social y espiritual.

Sin embargo, a pesar de la gran diversidad de expresiones y problemáticas que presenta la familia en nuestro país, ésta sigue siendo reconocida como la institución básica de la sociedad, siendo asociada por la gran mayoría de los chilenos y chilenas a experiencias de afecto y bienestar.

Estudios realizados en Chile reconocen la importancia de la familia como espacio vital de desarrollo de las personas y de esta manera, promueve el desarrollo de iniciativas orientadas a potenciar los **factores de protección** y disminuir los **factores de riesgo** del consumo de drogas, a través de estrategias adecuadas a su realidad y contexto sociocultural.

En este sentido, estamos seguros que esta labor se robustece si se complementa con la visión y experiencia de las instituciones de la sociedad, especialmente aquellas que por su carácter espiritual, promueven el desarrollo integral de cada uno de sus integrantes. Por tal razón valoramos el aporte histórico del Mundo religioso en la tarea preventiva, a través del desarrollo de iniciativas donde la dimensión espiritual cobra sentido en numerosas experiencias de alta significación, potenciando la labor educativa de padres, madres y/o adultos significativos, hacia el desarrollo de habilidades personales y sociales que permitan evitar o disminuir el consumo de drogas y/o alcohol.

Estas iniciativas también tienen un importante efecto sobre la generación de un estilo de vida comunitario saludable y protector, que se extiende no sólo a la comunidad espiritual a la que pertenece la familia y sus integrantes, sino que a los diversos espacios en que residen y participan sus miembros, implicando un mayor compromiso con la prevención del consumo de drogas y alcohol.

La importancia de prevenir el consumo de drogas y alcohol al interior de las familias, es intrínsecamente un factor de ayuda para el grupo formador y desarrollador de ciudadanos, en otros términos; la familia es el núcleo de desarrollo principal donde se forman valóricamente y espiritualmente los jóvenes. De este modo, el centrar la ayuda en dichas familias con para prevenir esta problemática, es decir, con problemas funcionales como gestores de educación. De este modo, como factor de complemento en la ayuda para las familias esta presente las comunidades eclesiales de base (capillas). Siendo estas entidades con cercanía al mundo juvenil y familiar, un lugar y espacio propicio para implementar dichas políticas de prevención en el contexto familiar, y así extrapolarlo y permeando al resto de la comunidad o población.

Como factor central de preocupación, valórica y pastoral, por parte de nuestra comunidad el consumo de drogas es reprochable, pues se daña la obra de Dios, el cuerpo humano que es el Templo del Espíritu Santo. Se realiza una negación de uno, y se produce una alienación del ser con el estupefaciente, perdiendo su libertad.

11. DIAGNÓSTICO Y DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

El Séptimo Estudio Nacional de Drogas en la Población Escolar realizado por CONACE (2007) en alumnos de 8° básico a 4° medio de todo el país, presenta interesantes resultados acerca de la realidad del problema del consumo de drogas a nivel escolar, así como la importancia de la familia en la tarea preventiva. Entre sus principales resultados, este estudio muestra que el número de jóvenes que ha consumido algún tipo de drogas ilícitas durante el último año, se ha mantenido estable en comparación con estudios anteriores.

Pero los índices de consumo de drogas en población escolar no deben tranquilizarnos, ya que se estima que un 15,7 % de los escolares consumió marihuana durante el año anterior al estudio, un 2,9 % de ellos consumió cocaína en el mismo período, y un 2,5 % de ellos consumió pasta base de cocaína durante el último año durante el año.

Asimismo, este estudio también muestra la preocupante disminución del riesgo que perciben los estudiantes respecto del consumo de drogas como la marihuana o la cocaína, así como un incremento en estudiantes de la percepción de accesibilidad a drogas como la marihuana, la cocaína o la pasta base en su entorno inmediato, en comparación con el año 2005.

Sin embargo, este estudio también proporciona antecedentes que demuestran la gran importancia de los padres en la tarea preventiva del consumo de drogas entre los adolescentes y jóvenes, ya que padres altamente involucrados en la crianza y educación de sus hijos, y con una clara oposición al consumo de drogas, influyen en la disminución del consumo hasta dos y tres veces más que aquellos que declaran que sus padres no lo hacen. Lo mismo ocurre con la pertenencia a una religión, la que se constituye claramente en un factor protector al disminuir la prevalencia de consumo de drogas entre jóvenes, en comparación con aquellos que no adscriben a religiones.

En síntesis, un mayor grado de involucramiento de los padres y de la familia, así como la presencia de entidades religiosas aparecen como factores preponderantes en el cuidado y la disminución de los factores de riesgo de adolescentes y jóvenes, por lo cual el fortalecimiento de la familia y la acción religiosa es un llamado desde las instituciones de Gobierno y particularmente del CONACE incorporando la labor formativa y educadora de la sociedad y de todos los representantes civiles y, con mayor fuerza, del Mundo Cristiano en su dimensión espiritual.

Las familias con que se pretende trabajar se insertan en ambientes vulnerables y de riesgo social. Así como también, hay familias que se encuentran en situación aceptables, mas, gracias a su compromiso en la fe, se insertan en dichos ambientes desfavorables, con ansias de trabajar y ayudar, pudiendo ser factores de promoción de dichos elementos entregados en la prevención de alcohol y drogas, mas allá del mero ámbito de la Comunidad Cristiana.

12. BENEFICIARIOS DEL PROYECTO.**(Hace referencia a las personas a las cuales se orientan las actividades del proyecto)**

POBLACIÓN BENEFICIARIA	GÉNERO	TOTAL ESTIMADO
Tramo 1 (0 a 11 años)	Varones	100
	Mujeres	150
Tramo 2 (12 a 18)	Varones	80
	Mujeres	120
Tramo 3 (19 a 25 años)	Varones	70
	Mujeres	100
Tramo 4 (26 a 34 años)	Varones	50
	Mujeres	70
Tramo 5 (35 a 44 años)	Varones	70
	Mujeres	90
Tramo 6 (45 a 64)	Varones	60
	Mujeres	120
Tramo 7 (65 en adelante)	Varones	20
	Mujeres	30
TOTAL		1130

13. OBJETIVOS DEL PROYECTO. A continuación se sugiere una redacción tipo de éstos, en coherencia con las bases técnicas y administrativas.

13.1. OBJETIVO GENERAL.

Sensibilizar y fortalecer los recursos de las familias pertenecientes a la Parroquia Sagrada Familia para que asuman una actitud activa y responsable para enfrentar el tema del consumo de drogas.

13.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1. Informar y sensibilizar a los agentes religiosos, así como a las familias que en las entidades religiosas, para posicionar un rol preventivo frente al consumo de drogas y/o alcohol.*
- 2. Fortalecer las competencias y recursos técnicos personales y sociales de los agentes y familias pertenecientes al mundo religioso, para facilitar su labor preventiva del consumo de drogas y/o alcohol.*
- 3. Promover iniciativas y acciones en los agentes religiosos y en las familias pertenecientes al mundo religioso, para potenciar el desarrollo de factores protectores asociados al no consumo de drogas al interior de las familias.*
- 4. Fortalecer los vínculos de los agentes y las familias pertenecientes al mundo religioso, con la red preventiva existente a nivel local.*

14. RESULTADOS ESPERADOS.

- A lo menos 1000 miembros de la iglesia son informados y sensibilizados en conocimientos básicos respecto a causas y consecuencias del consumo de drogas y Ley 20.000 de drogas.
- A lo menos 200 familias son informadas y sensibilizadas acerca de los factores de protección y de riesgo asociados al consumo de drogas al interior de la familia.
- A lo menos 50 agentes pastorales son capacitados y habilitados como monitores en la aplicación del Programa Prevenir en Familia. Con un mínimo de 8 sesiones.
- A lo menos 50 familias vivencian el Programa Prevenir en Familia con un mínimo de 5 sesiones.
- A lo menos 4 acciones de reflexión familiar complementarias a la implementación del programa Prevenir en Familia.(mínimo 3 acciones)
- A lo menos 3 acciones de prevención son desarrolladas en conjunto con la red preventiva existente en el barrio o territorio donde se ejecuta el proyecto.

15. RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES POR OBJETIVO ESPECIFICO. MARCO LÓGICO.

OBJ	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION
1	A lo menos 1000 miembros de entidades religiosas son informados en conocimientos básicos respecto a causas y consecuencias del consumo de drogas y Ley 20.000 de drogas	Nº de personas informadas respecto a causas y consecuencias del consumo. Nº de personas informadas respecto a la ley 20.000 Nº de charlas realizadas.	- Listados -Registro fotográfico -Material utilizado en las charlas
	A lo menos 200 familias son informadas y sensibilizadas acerca de los factores de protección y de riesgo asociados al consumo de drogas al interior de la familia.	Nº de familias informadas respecto a causas y consecuencias del consumo. Nº de familias informadas respecto a la ley 20.000 Nº de charlas realizadas.	-Listados -Registro fotográfico -Material utilizado en las charlas
2	A lo menos 20 agentes pastorales son capacitados y habilitados como monitores en la aplicación del Programa Prevenir en Familia. Con un mínimo de 8 sesiones.	Nº de agentes pastorales capacitados como monitores del Programa. Nº de capacitaciones realizadas por los monitores capacitados	-Informe de capacitaciones realizadas.
	A lo menos 50 familias vivencian el Programa Prevenir en Familia con un mínimo de 5 sesiones.	Nº de familias que vivencian el programa Prevenir en Familia con un mínimo de 5 sesiones. Nº de jornadas realizadas	Listados Registro e informe de las sesiones realizada. Registro fotográfico
3	Son desarrolladas a lo menos 4 acciones de reflexión familiar complementarias a la implementación del programa Prevenir en Familia. (mínimo 3 acciones)	Nº de acciones de reflexión desarrolladas con familias.	-Informes de actividades. -Registro fotográfico
4	A lo menos 3 acciones de prevención son desarrolladas en conjunto con la red preventiva existente en el barrio o territorio donde se ejecuta el proyecto.	Nº de acciones de prevención desarrolladas en el barrio en conjunto con red preventiva	-Informes de actividades. -Registro fotográfico

16. ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN.

Señalar y describir las tareas o acciones necesarias de realizar para alcanzar los objetivos propuestos. Se debe efectuar una breve descripción de cada actividad y la metodología a utilizar. Se deben enumerar considerando el orden temporal de cada actividad dentro de cada objetivo. Se debe especificar también el lugar donde se desarrollará, su duración frecuencia y número de horas que se le dedicará a la actividad. Finalmente, se deberán señalar todos los recursos necesarios para desarrollar la actividad (gastos operacionales, equipamiento, y recursos humanos).

Deben ser contempladas a lo menos la realización de una de las tres actividades mencionadas en las bases técnicas en el punto 2.4.1.

Actividad N° 1	Campo Bosco		
Nombre de la Actividad	Campo Bosco		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Descripción: Los jóvenes de la Parroquia Sagrada Familia, vamos al encuentro de Don Bosco y de su espíritu para hacer una experiencia de Salesianidad recorriendo los hitos más importantes de vida y como comenzó su obra. Siendo capaces de proyectar nuestra vida como cristianos en la sociedad en la que vivimos como hijos de Don Bosco, como buenos cristianos y honrados ciudadanos.</p> <p>Una experiencia para compartir, pensar, dialogar, celebrar, aprender, silenciar, reflexionar, festejar, rezar la vida y nuestra fe al estilo de Don Bosco. Una experiencia que puede llevarnos a tomar opciones nuevas o a profundizar las que ya hemos asumido.</p> <p>Metodología: En esta actividad se invita a todos los jóvenes de la Parroquia (120 aprox.) a vivir un día de jornada Reflexiva, donde dentro de las temáticas trabajadas se encuentra la prevención del Alcohol y Drogas. Se Trabaja en forma actividades visuales masivas y trabajos reflexivos en grupos de entre 8 y 12 jóvenes, donde además se trabaja con Materiales de apoyo escritos para su mayor retención.</p> <p>Planteados desde el Sistema Preventivo de Don Bosco que busca formar Buenos Cristianos y honestos Ciudadanos.</p> <p>Organismo Colaborador: Parroquia Sagrada Familia, y Liceo Camilo Ortuzar Montt, nos colaboran con su gimnasio, Amplificación, Proyector, Notebook.</p> <p>Sede Parroquia, Capilla San Luis, Capilla Don Bosco, Capilla Cristo el Emanuel, Capilla Maria Auxiliadora, nos colaboran con recurso humano</p> <p>Beneficiarios: 120 jóvenes de la Parroquia Sagrada Familia.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Gimnasio Parroquia Sagrada Familia o Liceo Camilo Ortúzar Montt	Una Jornada	2 en el Año	10 hrs. c/u.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<p>El total de los Gastos Operacionales es de \$ 409.375.-</p> <p>* Detalle Infraestructura: Gimnasio</p> <p>* Detalle de insumos: Hojas – Fotocopia – impresiones – papelografo – materiales escritorio Colaciones.</p>			
Equipamiento			
Amplificación - 2 Proyector - 2 Notebook - 1 Banda Musical - Sillas - Iluminación Materiales de Trabajo			
Recurso Humano			
40 Monitores	5 Encargados	2 Sacerdotes	

Actividad N° 2	Semana Salesiana / Bosco Bosco		
Nombre de la Actividad	Bosco Bosco		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Descripción: Una vez al año, en el mes de Agosto, todos los jóvenes pertenecientes a la Parroquia Sagrada Familia, se reúnen para celebrar y pasar una tarde en actividades recreativas y competencias. En ella las capillas se dividen por alianzas, en donde todos los jóvenes participan con alegría y entusiasmo</p> <p>Metodología: Juegos y Dinámicas Masivas.</p> <p>Acción Preventiva se llevara a cabo a tres de gigantografías, alusivas a la celebración, en la cual, a su vez, se invita a prevenir el consumo de alcohol y drogas. También se realizaran entrega de folletos e información a los asistentes sobre las consecuencias del consumo de drogas y estupefacientes.</p> <p>Organismo Colaborador: Parroquia Sagrada Familia, y Liceo Camilo Ortúzar Montt, nos colaboran con su gimnasio, Amplificación, Proyectors, Notebook.</p> <p>Sede Parroquia, Capilla San Luis, Capilla Don Bosco, Capilla Cristo el Emanuel, Capilla Maria Auxiliadora, nos colaboran con recurso humano</p> <p>Beneficiarios directos: 150 jóvenes.</p> <p>Beneficiarios indirectos : Las 150 familias de los jóvenes</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Canchas y Gimnasio de la Parroquia Sagrada Familia o Liceo Camilo Ortúzar Montt	Una Jornada	1 en el Año Mes de Agosto	6 hrs. 10.00 a 14:00
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<p>El total de los Gastos Operacionales es de \$ 147.375.-</p> <p>* Detalle Infraestructura: Gimnasio, Canchas</p> <p>* Detalle de insumos: Hojas – Fotocopia – impresiones – paleógrafo – materiales escritorio Colaciones.</p>			
Equipamiento			
Amplificación – 1 Proyectors – 1 Notebook – 1 Banda Musical Sillas – Iluminación – Materiales de Trabajo			
Recurso Humano			
10 Asesores de las Comunidades 10 Coordinadores de cada comunidad. 02 Sacerdotes			

Actividad N° 3 Mes Salesiano/ Encuentro de Niños

Nombre de la Actividad Encuentro de Niños

Descripción y metodología de la Actividad

Descripción: Un sábado de agosto se reúnen todos los niños que participan de la catequesis familiar de nuestra parroquia, para compartir una tarde de encuentro, juegos y actividades.

Metodología: Juegos y actividades recreativas
Charlas en donde se invita a los niños a que reconozcan el valor que tiene la familia
Acción Preventiva Durante esta actividad se sensibilizará a los niños por medio de juegos y actividades lúdicas, entorno a la prevención del alcohol y las drogas, y la importancia de una familia unida para luchar contra el flagelo de la droga.

Organismo Colaborador:
Parroquia Sagrada Familia, nos colaboran con su gimnasio, Amplificación, Proyector, Notebook.
Sede Parroquia, Capilla San Luis, Capilla Don Bosco, Capilla Cristo el Emanuel, Capilla Maria Auxiliadora, nos colaboran con recurso humano.

Beneficiarios: aproximadamente 250 niños.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Gimnasio de la Parroquia Sagrada Familia	Una Jornada	1 en el Año Mes de Agosto	5 hrs. 10:00 a 15:00

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales

El total de los Gastos Operacionales es de \$ 212.875.-
* Detalle Infraestructura:
Gimnasio.
* Detalle de insumos:
Hojas – Fotocopia – impresiones – paleógrafo – materiales escritorio
Colaciones.

Equipamiento

Amplificación – 1 Proyector – 1 Notebook – Sillas – Iluminación
Materiales de Trabajo

Recurso Humano

30 Monitores Jóvenes
20 Papas Guías
2 Sacerdotes

Actividad N° 4 Mes Salesiano/ Feria de Expresiones Juveniles**Nombre de la Actividad Feria de Expresiones Juveniles****Descripción y metodología de la Actividad**

Descripción: Nuestra Parroquia está compuesta por una infinidad de comunidades, conformada por niños, jóvenes y adultos. Los cuales se forman en decenas de sub grupos, con diversos apostolados(1). Un sábado del mes de agosto se reúnen todos los grupos juveniles de la parroquia, en donde cada uno monta un stand, dando a conocer cual es el trabajo que cada uno realiza.

Metodología: De montan un stand por grupo juvenil. Cada Stand entrega información (folletos, imágenes, audios) sobre las diversas actividades que desarrollan en el año, desde lo que denominamos vida comunitaria, hasta acciones solidarias. Se desarrollan exposiciones y folletos explicativos. A su vez, pre presenta un Show Central, donde la animación apoya a cada stand.

Acción Preventiva Esta actividad se implementara un stand con información sobre la prevención del consumo de alcohol y drogas.

Organismo Colaborador:

Liceo Camilo Ortúzar Montt, nos colaboran con Gimnasio.
 Parroquia Sagrada Familia, nos colaboran con Amplificación, Proyector, Notebook
 Congregación Salesiana, nos colaboran con Netobook.
 Sede Parroquia, Capilla San Luis, Capilla Don Bosco, Capilla Cristo el Emanuel, Capilla María Auxiliadora, nos colaboran con recurso humano, Animadores, Coordinadores de Stand

Beneficiarios: aproximadamente 350 jóvenes.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Parroquia Sagrada Familia	Una Jornada	1 en el Año Mes de Agosto	8 hrs. 10:00 a 18:00

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD**Gastos Operacionales**

El total de los Gastos Operacionales es de \$ 704.125.-

* Detalle Infraestructura:

Gimnasio.

* Detalle de insumos:

Hojas – Fotocopia – impresiones – paleógrafo – materiales escritorio – Pendones

Colaciones.

Equipamiento

Amplificación – 1 Proyector – 1 Notebook – Sillas – Iluminación – Materiales de Trabajo

3 Bandas Musicales - 4 Pendones – Folletos

Recurso Humano

40 Coordinadores de Stand

10 Coordinadores Generales

3 Animadores

2 Sacerdotes.

17. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DE AGENTES PREVENTIVOS.

Señalar y describir las tareas o acciones necesarias de realizar para alcanzar los objetivos propuestos. Se debe efectuar una breve descripción de cada actividad y la metodología a utilizar. Se deben enumerar considerando el orden temporal de cada actividad dentro de cada objetivo. Se debe especificar también el lugar donde se desarrollará, su duración frecuencia y número de horas que se le dedicará a la actividad. Finalmente, se deberán señalar todos los recursos necesarios para desarrollar la actividad (gastos operacionales, equipamiento, y recursos humanos).

Actividad N° 1	Campamentos de Líderes		
Nombre de la Actividad	Formando a Líderes Preventivos		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Descripción. El "Campamento de Líderes" es un encuentro de jóvenes líderes y potenciales líderes de la pastoral juvenil de la Parroquia Sagrada Familia; se desarrolla durante un fin de semana al año, fuera de Santiago, en esta actividad se desarrollan temáticas referente al liderazgo juvenil, espiritualidad y fortalecimiento de las capacidades individuales para el crecimiento de la comunidad, y cuidado y desarrollo personal.</p> <p>Metodología. Charlas expositivas de diversos temas referentes a liderazgo. Trabajo en grupos socializando diversas temáticas. Debates en torno a un tema determinado.</p> <p>Acción Preventiva. Dentro de esta actividad se formaría a los jóvenes líderes en el manejo de la prevención del consumo de alcohol y drogas, para que ellos dentro de sus grupos y comunidades locales vayan asumiendo y transmitiendo dichas conductas preventivas. Para ello se utilizará la metodología del material Enfócate (o similar).</p> <p>Organismo Colaborador: Congregación Salesiana, nos colaboran con la Casa de Retiro. Liceo Camilo Ortúzar Montt, nos colaboran con Gimnasio. Parroquia Sagrada Familia, nos colaboran con Amplificación, Proyectoros, Notebook Sede Parroquia, Capilla San Luis, Capilla Don Bosco, Capilla Cristo el Emanuel, Capilla Maria Auxiliadora, nos colaboran con Recurso Humano, Animadores, Coordinadores de actividad, Cocineras Fundación Vida Compartida "Programa Don Bosco", nos colaboran con Recursos Técnico.</p> <p>Beneficiarios directos: Aproximadamente 80 jóvenes coordinadores de comunidades Beneficiarios indirectos. Aproximadamente 200 jóvenes que integran las comunidades de los jóvenes coordinadores. Aproximadamente 80 familias.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Laguna Verde	Tres Días	1 Vez al año. Mes de Septiembre	48 Horas. Vie - Dom
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
El total de los Gastos Operacionales es de \$ 2.371.100.-			
<p>Casa de retiro. Bus de traslado Hojas – Fotocopia – impresiones – paleógrafo – materiales escritorio – Poleras Amplificadores – Proyectoros – Notebook - Alimentación.</p>			
Equipamiento			
Amplificación – 3 Proyectoros – 5 Notebook – Impresora – Sillas – Iluminación Materiales de Trabajo			
Recurso Humano			
8 Relatores – 2 Coordinadores – 1 Sacerdotes – 2 Cocineras			

Actividad N° 2 Formación Monitores Prevenir en Familia**Nombre de la Actividad Encuentros Formativos: Droga y Ley****Descripción y metodología de la Actividad**

Descripción. Se desarrollará cuatro jornadas de formación de Monitores para poner en marcha el programa de Prevención de Drogas Prevenir en Familia.

Metodología. Se desarrollaran dinámicas y charlas formativas sobre el Programa de Prevención de Drogas Prevenir en Familia.

Acción Preventiva. Desarrollar y aplicar el programa de Prevención de Drogas.

Organismo Colaborador:

Parroquia Sagrada Familia, nos colaboran con Amplificación, Proyectoras, Notebook
Sede Parroquial, nos colabora con el espacio físico, salas y cancha.

Sede Parroquial, Capilla San Luis, Capilla Don Bosco, Capilla Cristo el Emanuel, Capilla Maria Auxiliadora, nos colaboran con Recurso Humano, Relatores, Coordinadores.

Fundación Vida Compartida "Programa Don Bosco", nos colaboran con Recursos Técnico.

Beneficiarios directos: Aproximadamente 50 jóvenes.

Beneficiarios indirectos. Aproximadamente 15 grupos juveniles (150 jóvenes)
Aproximadamente 80 familias.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Sede Parroquial	4 Día	4 vez al año Sept-Oct-Nov	Aprox. 12 Horas.

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD**Gastos Operacionales**

El total de los Gastos Operacionales es de \$ 167.025.-

* Detalle Infraestructura:

Salas, Canchas.

* Detalle de insumos:

Hojas – Fotocopia – impresiones – paleógrafo – materiales escritorio – Pendones

Carpetas - Colaciones.

Equipamiento

Amplificación – 1 Proyectoras – 1 Notebook – Sillas – Iluminación - Materiales de Trabajo

Recurso Humano

4 Relatores

1 Coordinador Coordinadores de Actividad – Animadores – Sacerdotes

18. ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PREVENTIVAS EN LAS FAMILIAS.

Señalar y describir las tareas o acciones necesarias de realizar para alcanzar los objetivos propuestos. Se debe efectuar una breve descripción de cada actividad y la metodología a utilizar. Se deben enumerar considerando el orden temporal de cada actividad dentro de cada objetivo. Se debe especificar también el lugar donde se desarrollará, su duración frecuencia y número de horas que se le dedicará a la actividad. Finalmente, se deberán señalar todos los recursos necesarios para desarrollar la actividad (gastos operacionales, equipamiento, y recursos humanos).

Se deberán contemplar la totalidad e las actividades descritas en las letras a, b y c del punto 2.4.2.2, señalada en las bases técnicas.

Actividad N° 1	Encuentros familiares.		
Nombre de la Actividad	La Familia contra las Drogas		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Descripción. La actividad tiene como objetivo concientizar como las familias asumen la vulnerabilidad que pueden sufrir sus hijos, o ellos mismos, en el flagelo de la droga.</p> <p>Metodología. Se pretende realizar 5 reuniones, entre los meses de Agosto a Diciembre, de aproximadamente 3 horas. Las reuniones se realizaran a las familias que participan en nuestra comunidad, participes de las comunidades de Encuentro Matrimonial y/o Catequesis Familiar.</p> <p>Acción Preventiva. Lo dispuesto en el Programa de Prevención de Drogas "Prevenir en Familia."</p> <p>Organismo Colaborador: Sede Parroquial, Capilla San Luis, Capilla Don Bosco, Capilla Cristo el Emanuel, Capilla Maria Auxiliadora, nos colaboran con Infraestructura, Relatores, Coordinadores.</p> <p>Beneficiarios directos: Aproximadamente 50 padres de familias.</p> <p>Beneficiarios indirectos: Los miembros de las 50 familias y cercanos.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Cada Capillas de la Parroquia.	5 Días	5 veces al año Ago-Sept-Oct-Nov-Dic	Aprox. 15 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
El total de los Gastos Operacionales es de \$ 671.375.-			
Hojas – Fotocopia – impresiones – paleógrafo – materiales escritorio – Pendones Carpetas - Colaciones.			
Equipamiento			
Sillas Materiales de Trabajo Colación			
Recurso Humano			
Coordinador 30 Monitores Formados en Programa "Prevenir en Familia"			

Actividad N° 2	Mes Salesiano / Encuentro Papas		
Nombre de la Actividad	Encuentro de Papas		
Descripción y metodología de la Actividad			

Descripción. Durante el mes de agosto se realiza un encuentro con todos los padres que participan dentro de la catequesis Eucarística de nuestra parroquia. La actividad se desarrolla durante la tarde de un día sábado, en la que los padres se encuentran y comparten experiencias en torno a la labor que tienen de ser formadores de sus hijos.

Metodología. Charlas expositivas sobre la importancia del rol de los padres.

Trabajo en grupos donde se comparten experiencias
Juegos y dinámicas motivacionales.

Acción preventiva. Dentro de esta actividad se sensibilizaría a los padres sobre la prevención del consumo de alcohol y drogas, y de qué manera pueden ayudar a sus hijos para que no caigan en este flagelo.

Organismo Colaborador:

Parroquia Sagrada Familia, nos colaboran con la infraestructura.

Sede Parroquial, Capilla San Luis, Capilla Don Bosco, Capilla Cristo el Emanuel, Capilla Maria Auxiliadora, nos colaboran con Relatores, Coordinadores.

Beneficiarios directos: Aproximadamente 50 padres de familias.

Beneficiarios indirectos. Los miembros de las 50 familias y cercanos.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Gimnasio Parroquia Sagrada Familia	1 Día	1 Vez Mes de Agosto (posible cambio a Oct.)	4 Horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales

El total de los Gastos Operacionales es de \$ 343.875.-

* Detalle Infraestructura:

Gimnasio

* Detalle de insumos:

Hojas – Fotocopia – impresiones – paleógrafo – materiales escritorio – Pendones

Carpetas - Colaciones.

Equipamiento

Amplificación – 1 Proyector – 1 Notebook – Sillas - Materiales de Trabajo

Recurso Humano

04 Relatores

10 Coordinadores

02 Sacerdotes

Actividad N° 3		Mes salesiano/ Encuentro de abuelitos	
Nombre de la Actividad		Encuentro de Abuelitos	
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Descripción. Durante el mes de agosto se realiza una actividad que congrega a los diversos clubes de ancianos, así como también a abuelitos en general de nuestra parroquia, en una tarde en que los jóvenes preparan diversas actividades para que bailen, jueguen y se diviertan.</p> <p>Metodología. Juegos y bailes para los abuelitos</p> <p>Acción Preventiva. Durante esta actividad se sensibilizara a los adultos mayores para que actúen como referentes dentro de sus grupos familiares en la acción preventiva del consumo de alcohol y drogas</p> <p>Organismo Colaborador. Parroquia Sagrada Familia, nos colaboran con la infraestructura. Sede Parroquial, Capilla San Luis, Capilla Don Bosco, Capilla Cristo el Emanuel, Capilla Maria Auxiliadora, nos colaboran con Relatores, Coordinadores.</p> <p>Beneficiarios directos: Aproximadamente 50 abuelos Beneficiarios indirectos: Los miembros de las 50 familias y cercanos.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Gimnasio Parroquia Sagrada Familia	1 Día	1 vez Mes de Agosto. (posible cambio a Oct)	4 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<p>El total de los Gastos Operacionales es de \$ 163.750.- Hojas – Fotocopia – impresiones – paleógrafo – materiales escritorio – Pendones Carpetas - Colaciones.</p>			
Equipamiento			
<p>Amplificación 1 Proyectores 1 Notebook Sillas Mesas Materiales de Trabajo</p>			
Recurso Humano			
<p>2 Animadores 2 Coordinadores 2 Sacerdotes 20 Jóvenes</p>			

19. ACTIVIDADES DE APOYO A REDES DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS

Señalar y describir las tareas o acciones necesarias de realizar para alcanzar los objetivos propuestos. Se debe efectuar una breve descripción de cada actividad y la metodología a utilizar. Se deben enumerar

considerando el orden temporal de cada actividad dentro de cada objetivo. Se debe especificar también el lugar donde se desarrollará, su duración frecuencia y número de horas que se le dedicará a la actividad. Finalmente, se deberán señalar todos los recursos necesarios para desarrollar la actividad (gastos operacionales, equipamiento, y recursos humanos).

Se deberá contemplar la realización de a lo menos una de las tres actividades propuestas en el punto 2.4.3. de las bases técnicas

Actividad Nº 1		Oratorios	
Nombre de la Actividad		Cuida tu cuerpo, cuida tu alma, no consumas drogas	
Descripción y metodología de la Actividad			
<p><i>Descripción.</i> Como Oratorio se define como "Una tarde recreativa para niños animada por los jóvenes de la comunidad desarrollando actividades lúdicas-formativa." Se desarrolla un espacio de acogimiento, diversión y reflexión, a niños que pertenezcan en situación vulnerable y/o con situación de carencia afectiva familiar. Se les entrega un momento de afectividad y formación social y espiritual. <i>La Metodología</i> a trabajar es mediante el sistema preventivo de Don Bosco (razón, amor, religión), mediante el carisma Salesiano, que destaca la congregación salesiana. <i>Acción preventiva.</i> La actividad a desarrollar titulada "Cuida tu cuerpo, cuida tu alma, no consumas drogas", consiste en entregarles las herramientas valóricas y espirituales para entrar en conciencia del cuidado de su cuerpo y alma, que los jóvenes que se ven insertos en situación de droga y alcoholismo, tomen conciencia de que eso les daña el cuerpo y su integridad como individuo, su alma</p> <p><i>Organismo Colaborador.</i> Esta se realizara en coordinación con el Centro Educativo Eduardo de La Barra. Sede Parroquial, Capilla San Luis, Capilla Don Bosco, Capilla Cristo el Emanuel, Capilla Maria Auxiliadora, nos colaboran con Monitores, Animadores, Asesores, Coordinadores. Parroquia Sagrada Familia, nos colabora con un sacerdote</p> <p><i>Beneficiarios directos.</i> Aproximadamente 150 niños <i>Beneficiarios indirectos.</i> Aproximadamente 150 familias.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Centro educacional Eduardo de La Barra	3 meses	1 vez al mes	5 hrs.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<p>El total de los Gastos Operacionales es de \$ 409.375.- * Detalle Infraestructura: Centro Educativo Eduardo De La Barra. * Detalle de insumos: Hojas – Fotocopia – impresiones – paleógrafo – materiales escritorio – Pendones Carpetas – Materiales de Ornamentación Colaciones</p>			
Equipamiento			
Amplificación – 1 Proyector – 1 Notebook – Salas – Sillas - Mesas Materiales de Trabajo			
Recurso Humano			
50 Monitores		5 Coordinadores	
3 Asesores		1 Sacerdote	

Actividad Nº 2		Día del Joven Solidario	
Nombre de la Actividad		"Evangeliza tu barrio"	
Descripción y metodología de la Actividad			

Descripción. Todos los años al acercarse el aniversario de la pascua del Padre Hurtado, la Iglesia Chilena invita a los jóvenes a que el día 15 de agosto realicen diversas actividades que vayan en ayuda de quienes más lo necesitan.

Metodología: Actividades en plazas y calles

Visita a hogares y ayuda material a familias en riesgo social

Acción Preventiva. Durante estas actividades y visitas, se distribuirán folletos y se conversara con Adultos, jóvenes y niños, difundiéndolas acciones destinadas a prevenir el consumo de alcohol y drogas

Organismo Colaborador.

Sede Parroquial, Capilla San Luis, Capilla Don Bosco, Capilla Cristo el Emanuel, Capilla Maria Auxiliadora, nos colaboran con sus jóvenes para difundir, y coordinadores

Parroquia Sagrada Familia, nos colabora con un sacerdote; también con las impresiones y fotocopia de materiales de difusión.

Beneficiarios directos. Aproximadamente 500 familias.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Cada una de las Capillas.	1 día	1 vez	4 -5 horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales

El total de los Gastos Operacionales es de \$ 294.750.-

* Detalle Infraestructura:

Salones, o Gimnasios, y cocinas de los Organismos Colaboradores

* Detalle de insumos:

Hojas – Fotocopia – Impresiones – Folletos

Colaciones

Equipamiento

Amplificación – Materiales de Trabajo

Recurso Humano

100 Jóvenes

10 Coordinadores

2 Sacerdotes

20. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

Se debe indicar la duración de cada una de las actividades que contempla el proyecto, incluyendo su ordenación lógica en el tiempo, indicando el mes de inicio y el mes de término de la propuesta.

Nº	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5
1	Campamento de Líderes			X		
2	Formación de Monitores de Programa Prevenir en Familia		X			
3	Campo Bosco	X		X	X	
4	Mes Salesiano / Encuentro Papas		X			
5	Mes Salesiano/ Encuentro de Niños		X			
6	Mes Salesiano / Encuentro de Abuelitos		X			
7	Mes Salesiano / Encuentro de Jóvenes "Bosco Bosco"		X			
8	Mes Salesiano / Feria de Expresiones Juveniles		X			
9	Día del Joven Solidario		X			
10	Encuentros de Familiares (una reunión cada tres semanas)		X	X	X	X
11	Oratorios			X	X	X

21. DURACIÓN DEL PROYECTO

Los proyectos deberán presentarse por un período de 5 meses, con fecha de inicio no posterior al 1 de Julio de 2009.

DURACIÓN DEL PROYECTO EN MESES:	5 meses
--	----------------

22. DESCRIPCIÓN DE ÍTEMES. GASTOS OPERACIONALES

Son aquellos que apoyan el desarrollo del proyecto, que permiten su ejecución y que son complementarios a los aportes de la propia entidad religiosa. Se considera dentro de ellos, los gastos que pueden ser documentados en forma independiente de los gastos realizados por la entidad ejecutora y que corresponden a artículos de oficina, combustible de vehículos, impresiones, alimentación (no se aceptarán gastos de alimentación que no estén en el marco de una actividad específica), movilización, gastos básicos (luz, agua, servicio telefónico), internet, correspondencia, fotocopias, materiales y servicios de aseo, suministros computacionales, materiales para la realización de actividades.

Para el caso de gastos que sean aportados por el ejecutor del proyecto, estos deben ser cuantificados y valorizados en el presupuesto del mismo y señalados como aportes propios de la entidad ejecutora.

TIPO	CANTIDAD	QUIÉN Y CUANTO APORTA \$		
		APORTE PROPIO	CONACE	TOTAL \$
Resmas Hojas	20		\$ 50.000	\$ 50.000
Tonner fotocopiadora	4		\$ 60.000	\$ 60.000
Tinta Impresora	20		\$ 280.000	\$ 280.000
Rollo Papelografos	2		\$ 20.000	\$ 20.000
Lápices Impresos	2000		\$ 400.000	\$ 400.000
Poleras Lideres	120		\$ 540.000	\$ 540.000
Colaciones	1500	\$ 750.000	\$ 750.000	\$ 1.500.000
Alimentación Campamento	80	\$ 495.000		\$ 495.000
Bus Traslado	2		\$ 300.000	\$ 300.000
Casa de Retiro	1		\$ 450.000	\$ 450.000
Carpetas	200		\$ 80.000	\$ 80.000
Movilización	6		\$ 60.000	\$ 60.000
Peajes	16		\$ 40.000	\$ 40.000
Pendones	10		\$ 200.000	\$ 200.000
Materiales Escritorio		\$ 150.000	\$ 120.000	\$ 270.000
Material ornamentación lugares: - cartulina -papeles -pegamento -Cinta adhesivas		\$ 150.000	\$ 300.000	\$ 450.000
Otros		\$ 250.000	\$ 100.000	\$ 350.000
Servicios Básicos		\$ 350.000		\$ 350.000
			TOTAL ÍTEM \$	\$ 5.895.000

23. DESCRIPCIÓN DE ÍTEMES. EQUIPAMIENTO

Se considerará el financiamiento del equipamiento necesario para implementar el proyecto y como complemento al equipamiento que aporta la entidad religiosa. Se financiarán todos aquellos gastos que se realicen para la compra de activos fijos estrictamente necesarios para la realización del proyecto. El gasto en este ítem no deberá exceder el 5% del presupuesto total del proyecto. Se deja expresa constancia que en los proyectos no se deberá contemplar el financiamiento para la compra de notebook y datashow.

TIPO	CANTIDAD	QUIÉN Y CUANTO APORTA \$		
		APORTE PROPIO	GONACE	TOTAL \$
Amplicador y/o mezclador	1		\$ 250.000	\$ 250.000
Parlantes	1	\$ 80.000		\$ 80.000
Proyectores	2	\$ 288.000		\$ 288.000
Notebook/PC	2	\$ 620.160		\$ 620.160
Bandas Musicales	3	\$ 300.000		\$ 300.000
Gimnasio	1	\$ 640.000		\$ 640.000
Salas y salones	40	\$ 800.000		\$ 800.000
Iluminación	1	\$ 120.000		\$ 120.000
Fotocopiadora	1	\$ 300.000		\$ 300.000
Impresora	1	\$ 30.000		\$ 30.000
			TOTAL ÍTEM \$	\$ 3.428.160

24. DESCRIPCIÓN DE ÍTEMES. RECURSO HUMANO.

Las entidades podrán contemplar, con cargo al financiamiento que entregue el Ministerio, el pago, al Coordinador del Proyecto, de un honorario o remuneración mensual bruta no superior a \$300.000.-(trescientos mil pesos). Lo anterior constituye un complemento a los recursos humanos que pueda aportar la propia entidad religiosa. Considerando lo señalado anteriormente, en el Formulario de Presentación de Proyectos se deben considerar todos los aportes de la entidad religiosa en materia de recursos humanos, indicando también el número de horas de las personas que trabajen en el desarrollo del proyecto. Ello deberá expresarse, en el presupuesto, como aporte propio de la entidad (al igual que los materiales, equipamiento e infraestructura que ésta aporte).

PROFESIÓN U OFICIO	CANTIDAD DESTINADAS	N° DE HORAS AL PROYECTO	QUIÉN Y CUANTO APORTA \$		
			APORTE PROPIO	CONACE	TOTAL \$
COORDINADOR DE PROYECTO	1	440	\$ -	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
SACERDOTES	2	300	\$ 2.000.000	\$ -	\$ 2.000.000
MONITORES	50	10	\$ 2.500.000	\$ -	\$ 2.500.000
COORDINADORES	15	30	\$ 2.250.000	\$ -	\$ 2.250.000
ASESORES	10	30	\$ 1.500.000	\$ -	\$ 1.500.000
RELATORES	8	10	\$ 400.000	\$ -	\$ 400.000
JOVENES	100	30	\$ 4.500.000	\$ -	\$ 4.500.000
COCINERAS	2	10	\$ 30.000	\$ -	\$ 30.000
			TOTAL ÍTEM \$		\$ 14.180.000

25. CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO

Se deben anexar el currículum de cada uno de los recursos humanos que participarán en la ejecución del proyecto, sea o no con cargo a CONACE

(copiar cuadro en caso de existir más de un recurso humano)

NOMBRE	Vladimir Alejandro Tapia Briones
EDAD	27
RUT	14.174.867-k
DOMICILIO	Peatonales A N°6843
PROFESIÓN / OFICIO	Sociólogo
TELÉFONO	3191298 – 90753649
E-MAIL	Vladimir@sociologos.com

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

Sociólogo. Universidad Católica Silva Henríquez. **Egreso** 2005

Tesis: La modernización del Estado y las Políticas Públicas y de Estado

Licenciatura Enseñanza Media. Liceo A-52 "José Toribio Medina". **Egreso** 2000

Licenciatura Enseñanza Básica. Liceo Salesiano Camilo Ortúzar Montt. **Egreso** 1995

CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL

Estudio Metaanalítico sobre los factores que inciden en las conductas delincuenciales en los jóvenes, para generación de políticas públicas en jóvenes de Puente Alto. **Corporación de Puente Alto. Mandante MINEDUC. Fecha** NOV 2008 – ENE 2009

Investigación sobre la Juventud Salesiana, Elaboración de artículos **Inspección Salesiana "San Gabriel Arcángel". Equipo Multidisciplinario. Fecha** JUN 2007 – ENE 2008

Seminario: "Derechos de los niños y niñas: la inequidad en la infancia es la peor deuda ética." *Solidaridad Hoy.* **Vicaría de la Pastoral Social y de los Trabajadores. Pontificia Universidad Católica Duración:** 2 Horas. **Fecha** 2008 AGO, 28

Curso: Asesor Juvenil. **Universidad Católica Silva Henríquez, ICR. Vicaría de la Esperanza Joven. Duración:** 140 Horas **Fecha** 2008.

Curso: *Moral Fundamental.* **Vicaría Oriente Duración:** 26 Horas **Fecha** 2008 ENE

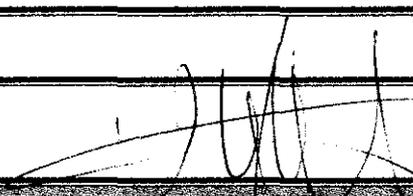
Curso: *Espiritualidad Juvenil.* **Vicaría Oriente. Duración:** 14 Horas **Fecha** 2007 JUL

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL PROYECTO

Coordinador de Proyecto

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO

Yo **Vladimir Alejandro Tapia Briones** declaro que estoy en conocimiento de que la entidad Parroquia Sagrada Familia está postulando al Fondo Concursable Fondo Especial de CONACE a través del proyecto denominado "Las Comunidades, Familias y Jóvenes nos unimos para trabajar contra la droga" y que en caso de ser seleccionado y aprobado participaré en calidad de coordinador de éste, asumiendo funciones que sean coherentes con la posición institucional de CONACE en materia de consumo y tráfico de drogas.

MARZO 30, 2009	
FECHA	FIRMA

NOMBRE	Elmo Gallardo Hernández
EDAD	35
RUT	12.668.362-6
DOMICILIO	Las Torres 5490 Depto O-413
PROFESIÓN / OFICIO	Educador Social
TELÉFONO	2840761
E-MAIL	elmogallardo@gmail.com

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

**Gestión en Educación Social, Instituto Carlos Casanueva 2006-2009. En periodo de Tesis.
Ingeniería Comercial, Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez, 1994-2000**

CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL

Fundación Vida Compartida "Programa Don Bosco", Coordinador Equipo Proyecto piloto MIDEPLAN, Coordinador equipo de ejecutores del Proyecto Piloto de Mideplan de personas en situación de Calle, que atiende a usuarios en las Comunas de La Florida, Peñalolén, San Ramón y San Miguel, Gestión de redes necesarias para la integración de las personas en situación de calle, participantes en programa calle de apoyo a la integración social, Diseñar, ejecutar y evaluar programas y proyectos orientados al desarrollo social y cultural y a la prevención y atención de situaciones de vulnerabilidad y marginación en grupos específicos.

Mideplan y Universidad Mayor Manejo de Condiciones Especiales con Personas en Situación de Calle, Realizado por Aprendiendo Juntos, Comunidades de aprendizaje para la Protección Social. En modalidad semi-presencial.

Trabajos en Formación de niños y jóvenes en el Movimiento Juvenil Salesiano (MJS), Comunidades Apostólicas Salesianas (CAS), Comunidades Misioneras Salesianas (CMS) y Club Domingo Savio (CDS).

Asesor de comunidades del Movimiento Juvenil Salesiano (MJS) y Comunidades Apostólicas Salesianas (CAS) en colegio y parroquias.

Iniciador y Asesor de Colonias Salesianas 'Villa Feliz y Misiones' en distintas comunidades y lugares durante vacaciones de invierno y primera quincena de Enero (1994-2006). En especial un trabajo de más de 16 años en la "Villa Galvarino de Peñalolén".

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL PROYECTO

Monitor

Yo **Elmo Gallardo Hernandez** declaro que estoy en conocimiento de que la entidad Parroquia Sagrada Familia está postulando al Fondo Concursable Fondo Especial de CONACE a través del proyecto denominado "Las Comunidades, Familias y Jóvenes nos unimos para trabajar contra la droga" y que en caso de ser seleccionado y aprobado participaré en calidad de coordinador de éste, asumiendo funciones que sean coherentes con la posición institucional de CONACE en materia de consumo y tráfico de drogas.

MARZO 30, 2009	
FECHA	FIRMA

NOMBRE	Daniela Cerda Bravo
EDAD	25
RUT	15.723.118-9
DOMICILIO	Av. Las Torres 5490, O 413, Peñalolén
PROFESIÓN/OFICIO	Trabajadora Social
TELÉFONO	2840761
E-MAIL	danielacerdab@gmail.com

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

Magíster Pedagogía Teatral. Universidad del Desarrollo 2008 / 2009
Trabajo Social. Pontificia Universidad Católica de Chile. 2003 / 2006
Bachillerato en Ciencias Sociales y Humanidades. Pontificia Universidad Católica de Chile.
2002 /2003

CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL

Asistente Social

- Como Jefa del Área Social del Área Formativa de Colo Colo, donde se trabaja con los jugadores cadetes, los cuales provienen, en un alto porcentaje, de familias vulnerables socialmente, desarrollando asesorías a las familias en diversas temáticas incluidas la prevención del uso y abuso de alcohol y drogas. Mayo 2007 a la Fecha.

Asistente Social

- Como parte del equipo del Departamento Corporativo de Bienestar perteneciente a la Gerencia de Recursos Humanos, de Empresas Cencosud, en donde fui parte de la dupla a cargo del programa de uso y abuso de Alcohol y Drogas de la Compañía con la Fundación La Esperanza.
- Coordinación y Asesoría de Pastoral Juvenil Salesiana en la Obra de Macul. (2000-2009)
- Trabajos en Formación de niños y jóvenes en el Movimiento Juvenil Salesiano (MJS), Comunidades Apostólicas Salesianas (CAS), Club Domingo Savio (CDS) e Infancia Misionera. (2000-2009)
- Asesor de comunidades del Movimiento Juvenil Salesiano (MJS) y Comunidades Apostólicas Salesianas (CAS) .. (2002-2009)

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL PROYECTO

Monitora

26. PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO

Se debe registrar el gasto total del proyecto en gastos operacionales, equipamiento y recursos humanos, señalando el origen y monto de los aportes.

ITEM	APORTE PROPIO	CONACE	TOTAL ITEM	% DEL ITEM
GASTOS OPERACIONALES	\$ 2.145.000	\$ 3.750.000	\$ 5.895.000	25%
EQUIPAMIENTO	\$ 3.178.160	\$ 250.000	\$ 3.428.160	15%
RECURSOS HUMANOS	\$ 13.180.000	\$ 1.000.000	\$ 14.180.000	60%
TOTAL	\$ 18.503.160	\$ 5.000.000	\$ 23.503.160	100%



[Handwritten Signature]
 Firma Representante Legal Proyecto
 (Nombre Organización Responsable)

